



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	---

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.10.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria.---

Este acto fue presidido por el **C. Alejandro Lobo Carrillo**, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado VI "Responsabilidades" numeral 9 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 1962407 relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E66-2019, correspondiente a la adquisición de UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL; y

RESULTANDO

1. Que con fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-E66-2019**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL**.
2. Que con fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.
3. Que con fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
4. Que con fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se informó a los licitantes que, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, se suspende el Acto de Junta de Aclaraciones y se reanudará a las **once horas, del día dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve**.
5. Que con fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, se continuó con el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a treinta y seis aclaraciones presentadas por los licitantes: 27 MICRAS INTERNACIONAL, S. A. DE C. V., GRUPO LAFI, S. A. DE C. V., UNIFORMES



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

ALTIMA, S. A. DE C. V., UNITRAC, S. A. DE C. V., KANANHIT, S. A. DE C. V. y COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V. y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las diecinueve horas del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.

6. Que con fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a dos aclaraciones (repreguntas) presentadas por el licitante: COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V., asimismo, en ese acto se dio a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de la licitación, como a continuación se detalla:

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación y de Apertura de Proposiciones	26/agosto/2019 11:00 horas	Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.
Comunicación del Fallo	28/agosto/2019 13:00 horas	Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.

7. Que con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los licitantes:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.
COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.
GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.
TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.
UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.
UNITRAC, S. A. DE C. V.

8. Que con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, mediante oficios números DGAA/DERMS/1016/2019 y DGAA/DERMS/1017/2019 se colocaron a disposición de la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
--	--

9. Que la evaluación de las proposiciones económicas que cumplieron legal y técnicamente con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, fue realizada por la Gerencia de Adquisiciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación sería **Binario**.

RELACIÓN DE LICITANTES, CUYA PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:

PARA LA PARTIDA 1:

No.	LICITANTE
1.-	COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.
2.-	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.

PARA LA PARTIDA 2:

No.	LICITANTE
1.-	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.
2.-	COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.
3.-	GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.
4.-	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.
5.-	UNITRAC, S. A. DE C. V.

PARA LA PARTIDA 3:

No.	LICITANTE
1.-	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.
2.-	COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.
3.-	GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.
4.-	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.
5.-	UNITRAC, S. A. DE C. V.

PARA LA PARTIDA 4:

No.	LICITANTE
1.-	COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.
2.-	GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.
3.-	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

4.-	UNITRAC, S. A. DE C. V.
-----	-------------------------

PARA LA PARTIDA 5:

No.	LICITANTE
1.-	COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.
2.-	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.
3.-	UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.
4.-	UNITRAC, S. A. DE C. V.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAA/DERH/SCRH/207/2019 de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I y 4.1.J, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENT O	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.		COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.		GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA						
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE Partida 2			Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 NO CUMPLE Folio 01 al 18 No incorpora las condiciones establecidas en el Anexo 1 de la Convocatoria, referente a, las condiciones de entrega, etiquetado, empaquetado, transportación, toma de tallas y elaboración de una corrida general		Partidas 2, 3 y 4 NO CUMPLE Folio 01 al 09 No incorpora las condiciones establecidas en el Anexo 1 de la Convocatoria, referente a, las condiciones de entrega, etiquetado, empaquetado, transportación, toma de tallas y elaboración de una corrida general.
4.1.B	En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la	CUMPLE Partida 2		CUMPLE Partidas		CUMPLE Partidas 2, 3 y 4	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.		COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.		GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación.			1, 2, 3, 4 y 5			
4.1.C	El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del contrato mismo.	CUMPLE Partida 2		CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partidas 2, 3 y 4	
4.1.D	Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria.	CUMPLE Partida 2		CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partidas 2, 3 y 4	
4.1.E	Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.	CUMPLE Partida 2		CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partidas 2, 3 y 4	
4.1.F	Escrito, donde el licitante manifieste que quedará obligado ante la Financiera a responder de los defectos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el contrato que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable.	CUMPLE Partida 2		CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partidas 2, 3 y 4	
4.1.G	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento	CUMPLE Partida 2		CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partidas 2, 3 y 4	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.		COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.		GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA						
	expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.						
4.1.H	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.I	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE Partida 2		CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partidas 2, 3 y 4	
4.1.J	Resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a cada una de las telas solicitadas en el Anexo 1, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a tres meses al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE Partida 2	Partida 3 NO CUMPLE Folio 44 al 52 Se solicita el color de la tela en negro y presenta en la prueba de laboratorio color marino.		Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 NO CUMPLE Folio 29 al 80 No se menciona el color de las prendas en las pruebas de laboratorio.	CUMPLE Partidas 2 y 3 Para la Partida 3: Folio 35 al 44 Se precisa que una de las composiciones requeridas es spandex, y en el resultado de las pruebas de laboratorio la composición	Partida 4 NO CUMPLE Folio 45 al 48 Se solicita una composición de 96% poliéster y 4% spandex y presenta una composición de 100% poliéster.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.		COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.		GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA					presentada es elastano, que corresponde al nombre genérico, siendo spandex el nombre comercial	

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.		UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.		UNITRAC, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.		Partida 1 NO CUMPLE Folio 01 al 29 No incorpora las condiciones establecidas en el Anexo 1 de la Convocatoria, referente a, las condiciones de entrega, etiquetado, empaquetado, transportación, toma de tallas y elaboración de una corrida general. Partidas 2, 3, 4 y 5 NO CUMPLE Folio 01 al 29 No incorpora las condiciones establecidas en el Anexo 1 de la Convocatoria, referente a, las condiciones de entrega, etiquetado, empaquetado, transportación, toma de tallas y	CUMPLE Partida 5		CUMPLE Partidas 2, 3, 4 y 5	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.		UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.		UNITRAC, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA		elaboración de una corrida general, asimismo no precisa la cantidad de bienes a elaborar para la blusa, saco, chaleco, falda y pantalón.				
4.1.B	En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación.	CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partida 5		CUMPLE Partidas 2, 3, 4 y 5	
4.1.C	El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del contrato mismo.	CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partida 5		CUMPLE Partidas 2, 3, 4 y 5	
4.1.D	Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria.	CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partida 5		CUMPLE Partidas 2, 3, 4 y 5	
4.1.E	Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.	CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partida 5		CUMPLE Partidas 2, 3, 4 y 5	
4.1.F	Escrito, donde el licitante manifieste que quedará obligado ante la Financiera a responder de los defectos de los productos a entregar, en los términos del Anexo	CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partida 5		CUMPLE Partidas 2, 3, 4 y 5	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.		UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.		UNITRAC, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el contrato que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable.						
4.1.G	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partida 5		CUMPLE Partidas 2, 3, 4 y 5	
4.1.H	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.I	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE Partidas 1, 2, 3, 4 y 5		CUMPLE Partida 5		CUMPLE Partidas 2, 3, 4 y 5	
4.1.J	Resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a cada una de		Partida 1 NO CUMPLE	CUMPLE Partida 5		CUMPLE Partidas 3 y 4	Partida 2 NO CUMPLE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.		UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.		UNITRAC, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	las telas solicitadas en el Anexo 1, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a tres meses al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		Folio 42 al 65 Coordinado 1 se solicita en pantalón 70% poliéster y 30% algodón y presenta 32.7% poliéster y 67.3% algodón. Coordinado 3 se solicita en camisa 50% poliéster y 50% algodón y presenta 24.4% en poliéster y 73.6% en algodón. Coordinado 4 se solicita en camisa 50% poliéster y 50% algodón y presenta 76.6% en poliéster y 23.4% en algodón. Partida 2 NO CUMPLE Folio 66 al 71 La prueba de laboratorio presentada bajo la cual se analiza la composición de la tela no corresponde a una norma mexicana (AATCC 20-2011 Y AATCC 20 A-2012) Partida 3 NO CUMPLE Folio 72 al 77 En la blusa se solicita una composición de 95% poliéster y 5% spandex y presenta 92.5% poliéster y 7.5% algodón.			Para la Partida 3: Folio 53 al 58 Se precisa que una de las composiciones requeridas es spandex, y en el resultado de las pruebas de laboratorio la composición presentada es elastano, que corresponde al nombre genérico, siendo spandex el nombre comercial. Para la Partida 4: Folio 59 al 64 Se precisa que una de las composiciones requeridas es spandex, y en el resultado de las pruebas de laboratorio la composición presentada es elastano, que corresponde al nombre genérico, siendo spandex el nombre comercial.	Folio 47 al 52 Se solicita la blusa en color blanca con líneas en vino y presenta en la prueba de laboratorio color doby georget Partida 5 NO CUMPLE Folio 65 al 73 Se solicita la blusa en color blanca hueso y presenta en la prueba de laboratorio color doby georget, del cual no especifica claramente su tonalidad

[Handwritten signatures and initials in purple ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENT O	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.		UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.		UNITRAC, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
			Partida 4 NO CUMPLE Folio 78 al 83 Se solicita para la blusa una composición de 95% poliéster y 5% spandex y presenta 93.9% poliéster y 6.1% algodón Partida 5 NO CUMPLE Folio 84 al 92 La prueba de laboratorio presentada bajo la cual se analiza la composición de la tela no corresponde a una norma mexicana (AATCC 20-2011 Y AATCC 20 A-2012)				

TERCERO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/SCJNC/210/2019 de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J; 4.2.K y 4.2.L, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENT O	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.		COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.		GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENT O	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.		COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.		GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.						
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.		COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.		GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA además contarán como mínimo el porcentaje de contenido nacional del sesenta y cinco por ciento, y que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.						
4.2.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	CUMPLE			NO CUMPLE De conformidad con lo establecido en el apartado "Documentación Requerida No. 4.2.G de la convocatoria", es un requisito obligatorio para los licitantes que presentes proposiciones conjuntas, por lo que no afecta la solvencia de la propuesta)		NO CUMPLE De conformidad con lo establecido en el apartado "Documentación Requerida No. 4.2.G de la convocatoria", es un requisito obligatorio para los licitantes que presentes proposiciones conjuntas, por lo que no afecta la solvencia de la propuesta)
4.2.H	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.		COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.		GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA						
	Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.						
4.2.J	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.K	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.	CUMPLE			NO CUMPLE De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.2.K de la convocatoria", la falta de presentación del documento no	CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.		COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V.		GRUPO LAFI, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente				afecta la solvencia de la propuesta.		
4.2.L	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.		UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.		UNITRAC, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.		UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.		UNITRAC, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.						
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contarán como mínimo el porcentaje de contenido nacional del sesenta y cinco por ciento, y que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.H	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V.		UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.		UNITRAC, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.						
4.2.J	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.K	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.L	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Gerencia de Adquisiciones, determinando lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento; Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y considerando la evaluación técnica y legal realizadas por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA:

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación verificándose que los bienes ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la licitación.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos se observa que la proposición del licitante Colecciones Finas, S. A. de C. V., para la partida 3 no cumplió con el requisito establecido en el numeral 4.1.J de las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante para la referida partida.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos se observa que la proposición del licitante Comercializadora Brahma, S. A. de C. V., para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 no cumplió con el requisito establecido en los numerales 4.1.A y 4.1.J de las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante para las referidas partidas.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos se observa que la proposición del licitante Grupo Lafi, S. A. de C. V., para las partidas 2, 3 y 4 no cumplió con el requisito establecido en el numeral 4.1.A y para la partida 4 no cumplió con el requisito establecido en el numeral 4.1.J de las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante para las referidas partidas.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos se observa que la proposición del licitante Textilera Mexicana Hordib, S. A. de C. V., para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 no cumplió con el requisito establecido en los numerales 4.1.A y 4.1.J de las



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante para las referidas partidas.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos se observa que la proposición del licitante Unitrac, S. A. de C. V., para las partidas 2 y 5 no cumplió con el requisito establecido en el numeral 4.1.J de las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante para las referidas partidas.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes Colecciones Finas, S. A. de C. V., partida 2, Uniformes Altima, S. A. de C. V., partida 5 y Unitrac, S. A. de C. V., partidas 3 y 4, que cumplieron legal y técnicamente, resultando lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V.			UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V.			UNITRAC, S. A. DE C. V.		
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA
2	COORDINADO BLUSA BLANCA CON LÍNEAS EN VINO MANGA LARGA	384	PIEZA	\$349.00	\$134,016.00	\$21,442.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
	COORDINADO SACO VINO JASPE	114	PIEZA	\$799.00	\$91,086.00	\$14,573.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
	COORDINADO CHALECO VINO JASPE	78	PIEZA	\$485.00	\$37,830.00	\$6,052.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
	COORDINADO FALDA VINO JASPE	37	PIEZA	\$435.00	\$16,095.00	\$2,575.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
	COORDINADO PANTALÓN VINO JASPE	155	PIEZA	\$499.00	\$77,345.00	\$12,375.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
TOTAL					\$366,372.00	\$57,019.52		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
3	COORDINADO BLUSA COLOR HUESO	384	PIEZA	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$303.00	\$116,352.00	\$18,616.32
	COORDINADO SACO NEGRO	114	PIEZA	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$718.00	\$81,852.00	\$13,096.32
	COORDINADO CHALECO NEGRO	78	PIEZA	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$419.00	\$32,682.00	\$5,229.12
	COORDINADO FALDA NEGRO	45	PIEZA	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$389.00	\$17,505.00	\$2,800.80
	COORDINADO PANTALÓN NEGRO	147	PIEZA	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$404.00	\$59,388.00	\$9,502.08
TOTAL					\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$307,779.00	\$49,244.64
4	COORDINADO BLUSA MARINO	384	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$303.00	\$116,352.00	\$18,616.32
	COORDINADO SACO GRIS	109	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$718.00	\$78,262.00	\$12,521.92
	COORDINADO CHALECO GRIS	83	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$419.00	\$34,777.00	\$5,564.32
	COORDINADO FALDA GRIS	41	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$389.00	\$15,949.00	\$2,551.84
	COORDINADO PANTALÓN GRIS	151	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$404.00	\$61,004.00	\$9,760.64
TOTAL					\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$306,344.00	\$49,015.04
5	COORDINADO BLUSA BLANCA HUESO	384	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$375.00	\$144,000.00	\$23,040.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
	COORDINADO SACO BERENJENA MORADO	111	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$730.00	\$81,030.00	\$12,964.80	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
	COORDINADO CHALECO BERENJENA MORADO	81	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$510.00	\$41,310.00	\$6,609.60	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
	COORDINADO FALDA FANTASIA GRIS	39	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$385.00	\$15,015.00	\$2,402.40	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
	COORDINADO PANTALÓN FANTASIA GRIS	153	PIEZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$490.00	\$74,970.00	\$11,995.20	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
TOTAL					\$0.00	\$0.00		\$356,325.00	\$57,012.00		\$0.00	\$0.00
GRAN TOTAL					\$366,372.00	\$57,019.52		\$356,325.00	\$57,012.00		\$614,123.00	\$98,259.68



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

Determinación de precios no aceptables

PARTIDA 2		PARTIDA 3	
Investigación de Mercado		Investigación de Mercado	
Costo del servicio sin IVA		Costo del servicio sin IVA	
Mediana	\$425,681.00	Mediana	\$418,592.50
Precio no aceptable	\$468,249.10	Precio no aceptable	\$460,451.75

PARTIDA 4		PARTIDA 5	
Investigación de Mercado		Investigación de Mercado	
Costo del servicio sin IVA		Costo del servicio sin IVA	
Mediana	\$416,553.50	Mediana	\$424,516.00
Precio no aceptable	\$458,208.85	Precio no aceptable	\$466,967.60

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V. (PARTIDA 3)	4.1.J. Resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a cada una de las telas solicitadas en el Anexo 1, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a tres meses al Acto de Presentación y	Derivado de la evaluación a su propuesta técnica, se observó que el licitante Colecciones Finas, S. A. de C. V., para la partida 3 no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación: 4.1.J. Toda vez que se solicita el color de la tela en negro y presenta en la prueba de laboratorio color marino.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
	Apertura de Proposiciones.	En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso f), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Colecciones Finas, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida 3, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.					
COMERCIALIZADORA BRAHMA; S. A. DE C. V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)	4.1.A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen.	Derivado de la evaluación a su propuesta técnica, se observó que el licitante Comercializadora Brahma, S. A. de C. V., para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 no cumplió con lo solicitado en los				

[Firmas manuscritas]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
	en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.1.J. Resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a cada una de las telas solicitadas en el Anexo 1, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a tres meses al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	siguientes numerales de la convocatoria a la licitación: 4.1.A. Toda vez que no incorpora las condiciones establecidas en el Anexo 1 de la Convocatoria, referente a, las condiciones de entrega, etiquetado, empaquetado, transportación, toma de tallas y elaboración de una corrida general. 4.1.J. Toda vez que no se menciona el color de las prendas en las pruebas de laboratorio. En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Propositiones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Comercializadora Brahma, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir,</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir,
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir,					

[Handwritten signatures and marks in purple ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
		proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
GRUPO LAFI, S. A. DE C. V. (PARTIDAS 2, 3 y 4)	4.1.A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.1.J. Resultado de las pruebas de laboratorio realizadas	Derivado de la evaluación a su propuesta técnica, se observó que el licitante Grupo Lafi, S. A. de C. V., para las partidas 2, 3 y 4 no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación: 4.1.A. Toda vez que no incorpora las condiciones establecidas en el Anexo 1 de la Convocatoria, referente a, las condiciones de entrega, etiquetado, empaquetado, transportación, toma de tallas y elaboración de una corrida general. 4.1.J. (Partida 4) Toda vez que se solicita una composición de 96% poliéster y 4% spandex y presenta una composición de 100% poliéster.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
	a cada una de las telas solicitadas en el Anexo 1, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a tres meses al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Propositiones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Grupo Lafi, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 2, 3 y 4, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este recurso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de " El Licitante ", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que " El Licitante " se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de " El Licitante ", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por " El Licitante ", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de " El Licitante ", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que " El Licitante " se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de " El Licitante ", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.							
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por " El Licitante ", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	solicitados con relación a los ofertados.
TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)	4.1.A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	Derivado de la evaluación a su propuesta técnica, se observó que el licitante Textilera Mexicana Hordib, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación: 4.1.A. Toda vez que no incorpora las condiciones establecidas en el Anexo 1 de la Convocatoria, referente a, las condiciones de entrega, etiquetado, empaquetado, transportación, toma de tallas y elaboración de una corrida general, asimismo para las partidas 2, 3, 4 y 5 no precisa la cantidad de bienes a elaborar para la blusa, saco, chaleco, falda y pantalón.	
	4.1.J. Resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a cada una de las telas solicitadas en el Anexo 1, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a tres meses al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	4.1.J. Toda vez que para la partida 1: Coordinado 1 se solicita en pantalón 70% poliéster y 30% algodón y presenta 32.7% poliéster y 67.3% algodón. Coordinado 3 se solicita en camisa 50% poliéster y 50% algodón y presenta 24.4% en poliéster y 73.6% en algodón. Coordinado 4 se solicita en camisa 50% poliéster y 50% algodón y presenta 76.6% en poliéster y 23.4% en algodón. Partida 2: La prueba de laboratorio presentada bajo la cual se analiza la	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO		
		composición de la tela no corresponde a una norma mexicana (AATCC 20-2011 Y AATCC 20 A-2012). Partida 3: En la blusa se solicita una composición de 95% poliéster y 5% spandex y presenta 92.5% poliéster y 7.5% algodón. Partida 4: Se solicita para la blusa una composición de 95% poliéster y 5% spandex y presenta 93.9% poliéster y 6.1% algodón. Partida 5: La prueba de laboratorio presentada bajo la cual se analiza la composición de la tela no corresponde a una norma mexicana (AATCC 20-2011 Y AATCC 20 A-2012). En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Propositiones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Textilera Mexicana Hordib, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica.		
		<table><tr><td>Requisitos que debe cumplir</td><td>Causa expresa de desechamiento</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
		f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
UNITRAC, S. A. DE C. V. (PARTIDAS 2 y 5)	4.1.J. Resultado de las pruebas de laboratorio realizadas a cada una de las tejas solicitadas en el Anexo 1, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a tres meses al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	Derivado de la evaluación a su propuesta técnica, se observó que el licitante Unitrac, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación: 4.1.J. Toda vez que para la partida 2: Se solicita la blusa en color blanca con líneas en vino y presenta en la prueba de laboratorio color doby georget. Partida 5: Se solicita la blusa en color blanca hueso y presenta en la prueba de laboratorio color doby georget, del cual no especifica claramente su tonalidad.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
		En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Propositiones inciso f), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Unitrac, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 2 y 5, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de " El Licitante ", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que " El Licitante " se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de " El Licitante ", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de " El Licitante ", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que " El Licitante " se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de " El Licitante ", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.					

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V. (PARTIDA 2)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida 2 se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.
UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V. (PARTIDA 5)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida 5 se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.
UNITRAC, S. A. DE C. V. (PARTIDAS 3 y 4)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 3 y 4 se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V. (Partidas 2 y 3), COMERCIALIZADORA BRAHMA, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 2, 3, 4 y 5), GRUPO LAFI, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 3 y 4), TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S. A. DE C. V. (Partidas 1, 2, 3, 4 y 5), UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V. (Partida 5) y UNITRAC, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 3, 4 y 5),** realizadas por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, en la parte técnica, la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL** con vigencia a partir del veintinueve de agosto y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, a los siguientes licitantes, cuyas ofertas resultaron solventes, en virtud de que dieron cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertaron el precio más bajo y conveniente, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, son los licitantes que otorgan las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señalan:

COLECCIONES FINAS, S. A. DE C. V., que fue evaluado en las partidas 2 y 3, **se le adjudica la partida 2,** con un importe total de **\$356,372.00** (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Por lo que respecta a la **partida 3**, ésta no se le adjudica debido a que no cumple técnicamente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

UNIFORMES ALTIMA, S. A. DE C. V., que fue evaluado en la partida 5, **se le adjudica la partida 5**, con un importe total de **\$356,325.00** (Trescientos cincuenta y seis mil trescientos veinticinco pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

UNITRAC, S. A. DE C. V., que fue evaluado en las partidas 2, 3, 4 y 5, **se le adjudican la partida 3**, con un importe total de **\$307,779.00** (trescientos siete mil setecientos setenta y nueve pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 4**, con un importe total de **\$306,344.00** (Trescientos seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Por lo que respecta a las **partidas 2 y 5**, éstas no se le adjudican debido a que no cumple técnicamente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Por lo que corresponde a la partida **1**, ésta se declara **desierta**, en virtud de que ninguno de los licitantes que la ofertaron cumplieron técnicamente.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral **6.10 Declaración de licitación desierta**, inciso B) de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no reunieron los requisitos solicitados en la presente convocatoria a la licitación para dicha partida.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 13:00 horas, de conformidad con el numeral 3.10.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria:

Se le recuerda a los licitantes adjudicados que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas y de las 15:30 a las 18:00 horas, deberán presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona a continuación, y que en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberán entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
--	---

firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, el licitante **Comercializadora Brahma, S. A. de C. V.**, que fue evaluado en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, **Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, no resultó adjudicado con el contrato correspondiente, debido a que no cumple técnicamente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, el licitante **Grupo Lafi, S. A. de C. V.**, que fue evaluado en las partidas 2, 3 y 4, **Para las partidas 2, 3 y 4**, no resultó adjudicado con el contrato correspondiente, debido a que no cumple técnicamente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, el licitante **Textilera Mexicana Hordib, S. A. de C. V.**, que fue evaluado en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, **Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, no resultó adjudicado con el contrato correspondiente, debido a que no cumple técnicamente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional	Gerencia de Adquisiciones	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)		
--	--	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Fernando Pérez Guerrero En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa de Recursos Humanos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
Erick Morgado Rodríguez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **35** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo	Gerencia de Adquisiciones		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Micaela Martínez Galaz	Gerencia de Organización y Administración de Personal		

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
María Eugenia Flores Solano	Coordinación de Área Jurídica de Apoyo a la Administración en la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta		



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E66-2019 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1962407	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Beatriz Arias Martínez	Gerencia de Control Operativo		

FIRMA PARA HACER CONSTAR SU ASISTENCIA Y LA RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Francisco José Hernández Gutiérrez		

-----FIN DEL ACTA-----
